

## CARTA FILATELICA. B. T. K. Smith.

Cuando se publicó la primera emisión de estampillas del Ecuador en el S. C. M., en Abril 1.865, los valores se describieron como sigue :

1/2 real, azul fuerte oscuro

1/2 " verde olivo

1 " amarillo

1 " verde olivo

y las impresiones en verde olivo se suponian sólo ensayos, pero esa opinión quedó bien pronto reservada, como recuerdo apenas de las de un real verde olivo ; "hemos recibido varias de esas estampillas con el sello del correo, que fueron sacadas de cartas recibidas aquí directamente del país". -Esto talvez quiere decir que las estampillas estaban dentro de las cartas, porque todo el mundo sabía que las estampillas verdes eran para usarse en la correspondencia interior y las amarillas en la exterior. -Jamás he visto ninguna confirmación oficial á este respecto, mas no creo que hay razón alguna para dudar de ello, -puesto que la primera vez que se publicó fue en el "Tunkrophill" en 1.871.

Después, las variaciones de color que se anotaron fueron: en Marzo de 1.866, el T. P. anunció la de un real "verde claro cambiada á verde azulejo"; en Abril - 1.869, la de un real "amarillo olivo en lugar de amarillo naranja"; y en Agosto de 1.869, dice: hemos recibido dos estampillas de un real en sombras desconocidas para nosotros.

1 real amarillo oro fuerte

1 " amarillo olivo oscuro.

El último detalle me parece contradictorio, pero si está claro que las primeras impresiones en amarillo fuerte, salieron á luz primero que las amarillo olivo que se emitieron después.

Como variedades del papel de la impresión, las siguientes han sido publicadas - en el T. P. de Octubre 1.872:

1/2 real azul, en papel azul

1 " amarillo, en papel azul.

(Es probable que esta emisión no existió en papel azul antes de ese año; véase la carta en S.C.M.X. pag. 14).

La de un real amarilla en papel cuadrillé no fue anunciada hasta 1.873; -pero en ese año M. Moens mostró un ejemplar anulado con sello de correo, de fecha Noviembre 15 de 1.865, para probar que no era una novedad.

En 1.894, el Philatelic Record anunció haber tropezado con una estampilla de un real, amarilla sobre fondo blanco.

Ahora, yo vengo á hablar de una estampilla del mismo tipo, anunciada primeramente por el T. P., en Septiembre de 1.895, de dos reales otras en papel azulejo.

La muestra era del Sr. Herpin, y en 1.868 el Dr. Legrand probó que tenía esa estampilla en su colección, junto con la misma en papel amarillo, y que ambas tienen "un parecido de familia con las de 1/2 y 1". Sin embargo, éstas han sido

descritas como una variedad falsa, pero me parece que son sólo ensayos; esto queda casi confirmado por una carta de la Administración de Correos de Guayaquil, fechada en Septiembre de 1.865 (anotada en T. P.) que dice: "Las estampillas hechas en Quito están en circulación, desde Enero de 1.865.-El decreto del Presidente García Moreno, fechado en Noviembre de 1.864, ordenaba tres valores  $\frac{1}{2}$ , 1 y 2 reales. El último no está en uso todavía".

Una estampilla de 12 reales roja, apareció en 1.868, y fue muy pronto condenada por falsa, y también se fabricaba otra de 8 reales, color canela, en esa misma época.-En 1.879 apareció otra amarilla, de 8 reales, y fue probablemente la última desenterrada.

La de 4 reales "rojo pálido" fue anunciada primero en Agosto de 1.866, y las diferencias en la forma del óvalo central fueron muy pronto anotadas.-En 1.893, el T. P. publicó una reproducción de una hoja entera de ese mismo valor, enseñando los diferentes tipos.-De acuerdo con una carta mencionada en el T. P. 1.889, la de 4 reales fue usada por 10 ó 12 años.-Primero fue emitida en papel blanco, y el cambio á papel azulejo tuvo lugar no antes de 1.871.

La cuestión de Reimpresiones de las últimas mencionadas es una dificultad bastante complicada, por el hecho de que Reimpresiones en la verdadera acepción de las palabras, es decir, que hayan sido impresas en la plancha original, eso no ha existido, y es por eso mismo que algunos las llaman "falsificadas", pero otros creen que son impresiones nuevas hechas en los cuños originales.

El Sr. Cacon describe algunas reimpresiones de  $\frac{1}{2}$ , 1 y 4 reales, "hechas en 1.890" en hojas pequeñas de 8 ó 9 estampillas; pero una carta fechada el 28 de setiembre de 1.888, dirigida por el Director general de Correos (P. J. de A. IV 265) incluye una estampilla legítima de 4 reales, otra reimpresa y otra falsificada.-La estampilla genuina es la que conocen más familiarmente los coleccionistas. La reimpresión es más claro el color, y está mejor impresa con un color de ladrillo rojo, en papel amarilloso. La falsificada tiene la cabeza del águila volteada á la derecha.-Parece que la de 4 reales fue reimpresa tan temprano como en 1.888.

Yo me inclino á identificar las reimpresiones con las falsificadas (según correspondencia del Sr. M. Moens) (T. P. 1.880) esas falsificaciones se asegura han sido hechas "por el mismo grabador, que es una mujer).-De la de 4 reales "de varios tipos" le ofrecieron de Quito al Sr. Moens; y también las falsificaciones de tres clases distintas de las mismas estampillas (escudo en óvalo, escudo en círculo y águila con la cabeza á la derecha) descritas al mismo tiempo en el A. J. de P. Acerca de las reimpresiones en hojas grandes (de 100) de las de  $\frac{1}{2}$  y 1 real "hechas en 1.893", ellas fueron minuciosamente descritas por el Mayor Evans, en el Monthly Journal de ese mismo año.-Moens también las describió en el T. P. de 1.897, como falsificadas, pero los detalles dados por él difieren mucho de los demás, no solo en la reimpresión sino también en los tamaños de las hojas originales.-Sin embargo, es muy posible que todos tengan razón y que la diferencia sea proveniente de las distintas medidas de las hojas originales.

NOTA a la carta Filatélica: Está copiada al pié de la letra tal como aparece en una publicación nacional a principios de siglo. Falta conocer qué es el "S.C.M." que luego se convierte en S.C.M.X., y la personalidad del autor de la carta, señor B.T.K. Smith. "T.P" es Timbres-Postes, una famosa publicación francesa de los primeros tiempos de la filatelia y "Timbrophill" ha de ser Timbrophill. A su amable consideración .....

----- 0 -----

#### LAS ESTAMPILLAS OFICIALES.

El Álbum de las estampillas del Ecuador editado por el Banco Central del Ecuador, entre sus logros positivos ha conseguido despertar una renaciente interés por el material que los estadounidenses denominan, gráficamente, del final del libro. Efectivamente en los catálogos, luego del material básico: correo, correo aéreo, beneficencia, multas, paquetes postales, impuestos constan los listados de las e misiones postales para uso oficial.

Así pues, por el prurito de "completar", de cubrir el espacio vacío, las estampillas oficiales son buscadas ahora, por lo que me parece oportuno hacer conocer el reglamento que normaba su uso, me refiero concretamente al expedido el 16 de Noviembre de 1.903, época en que su empleo era intensivo. Prueba de ello es que el 16 de Marzo de ese mismo año se contrató con "Waterlow and Sons" la emisión de 2.100.000 estampillas de correo ordinario y 200.000 de las oficiales, o sea casi el 10% de las primeras.

¿Quiénes podían usarlos? , dos grupos:

- a) El Presidente y el Vicepresidente de la República, el encargado del Poder Ejecutivo, los Ministros Secretarios de Estado, los Ministros Plenipotenciarios y el Director General de Correos.
- b) El Presidente de la Corte Suprema de Justicia, los Rectores de la Universidad Central, de Guayaquil y de Cuenca, El Gobernador de la Provincia del Guayas, los Bibliotecarios de la Biblioteca Nacional y de la del Poder Legislativo, el Bibliotecario de la Municipalidad de Guayaquil, y la Sociedad de Beneficencia Olmedo. (Sería interesante saber de cual Sociedad se trata, si existe todavía y a que ciudad beneficiaba).

El primer grupo podía usar las estampillas en su correspondencia particular, y el segundo, exclusivamente cuando se trataba de la oficial.

Disponían de estas estampillas sólo la Dirección General de Correos y las administraciones de Guayaquil y Cuenca, las que debían elevar presupuestos trimestrales al Ministerio de Correo, al que también debían rendir cuentas.

Por otra parte los Administradores de Correos debían entregar a los Intendentes o Comisarios de Policía la correspondencia que no procediera de los magistrados o funcionarios autorizados para su uso, para disponer el juicio criminal correspondiente. Caso que no se tratase de intento de fraude sino de uso indebido, se imponía una multa del décuplo del porte de la carta.

----- 0 -----

Un comentario para el Director General de Correos.-

Este reglamento del uso de las estampillas oficiales, y concretamente las multas que impone, me traen a la memoria las multas impuestas al empresario de correos de la ruta Guayaquil-Quito y viceversa, que en 1.902 pagaba multas de S/. 5,00 la HORA de atraso de sus entregas. Así tenemos que se le descontaba lo siguiente:

Por demora de 2 1/2 horas de un correo	S/. 12,50
Por no haberse recibido las encomiendas de Machachi	" 5,00
Por demora de 9 horas en un correo	" 45,00
Por infracción del # 15 del Art. 26 del Reglamento	" 10,00
Por atraso de 6 horas en la entrega de valijas	" 30,00

Para tener una idea de lo que significaba el SICRE de esos tiempos, digamos que el Presupuesto de Correos de 1.903, asigna para el total de sueldos de los empleados de todo el país S/. 80.400,00 anuales.

La oficina de correos de Alausí pagaba S/. 2,00 mensuales de alquiler, y todas las oficinas de la nación pagaban en su conjunto S/. 5.076,00 anuales de alquiler. Si se impusieran sanciones de esa naturaleza ahora, seguro que no se recibirían cartas y revistas con MESES de atraso.

----- 0 -----

Jaime A. Santander Monroy.- Casilla 4410, Guayaquil, ECUADOR.

B.# 2 - Agt. '85